



Caso N° 1398 07012021

Fecha: 2013.

Hora aproximada: 22:00, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: N/A.

Testigos: G., de 24 años.

Descripción: El informante, que solamente se identificó con un nombre de pila, reportó haber visto fenómenos múltiples aéreos anómalos a las 22:00 de una fecha no especificada de 2013 sobre la ciudad de Antofagasta.

Describió lo reportado como seis luces que formaban un triángulo de 15 a 20 metros de tamaño de colores rojo, verde, blanco y azul. Explicó que “Eran varias luces pero se dividían 6 grupos”, volando a lo que asimiló en 10.000 metros de altitud, de oeste hacia el este. Estos fenómenos habrían avanzado hacia los cerros que delimitan la terraza costera dónde se emplaza la ciudad, y “luego de eso las luces se apagan y no se ven más”.

El reporte terminó de la siguiente forma (sic): “[...] pero más que un triángulo era una alineación formando un ángulo a lo mejor de 60° [...] sacamos una cámara de video pero no se captó nada quizás por la distancia [...] primero estaban detenidos y el ángulo que formaban se desarmaba en especie de grupo pero creemos a ver visto 6 y después avanzaban derecho a dirección al cerro luego se eso las luces se apagan y no se ven más”.

Se georreferenció la localización informada por el usuario, en las coordenadas 23° 34' 41" S y 70° 22' 24" W. (Figura 1)



Figura 1

Este lugar se encuentra aproximadamente a 16 kilómetros al sureste del Aeródromo Andrés Sabella (SCFA) de Antofagasta. Dadas las características de lo informado y la aparente proximidad con las instalaciones aéreas de Antofagasta, se escribió al usuario en cinco oportunidades solicitando el material audiovisual que indicó haber tomado y que precisara la fecha de avistamiento informado. A la fecha de este informe, esta persona no respondió ni envió algún dato adicional.

Imágenes: Aunque en correos electrónicos de los días 22 de enero, 1 y 25 de marzo, 22 de abril y 18 de mayo de 2021 se solicitó la filmación mencionada en su reporte y precisión de la fecha de lo ocurrido, el usuario solamente aportó su reporte inicial.

Conclusión: Debido a no poder situar temporalmente lo relatado y a la falta de material de estudio, se procedió a cerrar el expediente

de investigación en atención al numeral 2f (Investigación de casos mayores a un año de antigüedad con medios audiovisuales de estudio) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Caso clasificado como “Falso” de acuerdo a los numerales 2a y 2h del Instructivo Técnico.